

por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla este Real Decreto y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa.

#### **Cuarto.- Cuantía.**

El importe total es de 1.500.000,00 euros. Se financiarán con cargo al crédito presupuestario 19.101.241-A 485.03 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2016, por un importe total máximo estimado de hasta setecientos mil euros (700.000 €) y para el ejercicio 2017, por un importe total máximo estimado de hasta ochocientos mil euros (800.000 €).

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

VEINTE (20) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Melilla, 6 de mayo de 2016.

La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla,  
Esther Azancot Cánovas